



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 13 de diciembre de 2023

Expte. N° 6.491/23

RES. DECECO- N° 1.132/23

**VISTO:**

Los gastos realizados en el Primer Congreso de Turismo de Bajo Impacto, realizado los días 02, 03 y 04 de agosto del periodo 2023, en las Instalaciones de la Usina Cultural , y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad participa como Organizadora junto a la RIDTUR (Red de Investigación Turística y Transversalidad Regional) y a la APROTURS (Asociación de Profesionales en Turismo de la Provincia de Salta), según Res. DECECO N° 230/23.

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones la Lic. Albarracín solicita ayuda económica para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria de Gestión de Turismo de Cafayate para traslado y estadía por estar afectados al stand de la facultad del mencionado Congreso.

Que a fs. 20 de las presentes actuaciones la señora Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviria autoriza la compra de hojas de cartulinas para la confección de carpetas para dicho Congreso

Que los gastos ocasionados fueron debidamente autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación a la partida Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar los pagos relacionados a los gastos en el Primer Congreso de Turismo de Bajo Impacto, realizado los días 02, 03 y 04 de agosto del periodo 2023, en las Instalaciones de la Usina Cultural por la suma total de **\$139.200,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100)**, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Ord	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Hersapel SRL	0010-00005091	31/07/2023	2-9-2	\$76.000,00
2	Gran Hotel Presidente SA	0009-00020426	08/08/2023	3-9-9	\$54.200,00
3	Flecha Bus	159421758	01/08/2023	3-7-1	\$2.250,00
4	Flecha Bus	159421760	01/08/2023	3-7-1	\$2.250,00
5	Flecha Bus	159421759	01/08/2023	3-7-1	\$2.250,00
6	Flecha Bus	159421757	01/08/2023	3-7-1	\$2.250,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$139.200,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida de Recursos Propios, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/av

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa